

Montevideo, 28 de julio de 2025.

Informe de la Comisión Fiscal del período 01/06/2024 a 31/05/2025

Sr. Presidente del Círculo de Tenis Montevideo,
Dr. Fernando Rodríguez Olivera,

Socios del CTM.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 15.1 de los Estatutos del Círculo de Tenis de Montevideo, cometidos de la Comisión Fiscal, presentamos a ustedes, para consideración de la Asamblea General Ordinaria el siguiente informe respecto a los Estados Contables y Balance del 01 de junio de 2024 al 31 de mayo de 2025.

El presente Informe toma como fuente fundamental de información los Estados Contables que han sido elaborados por un profesional independiente, circunstancia que exime a los firmantes de responsabilidad relacionada con la integridad y veracidad respecto a la información contenidos en ellos.

Para la confección de los Estado Contables y Balance mencionados, fue contratada la Contadora Patricia Kirschenbaum.

En las **Notas a los Estados Contables** se explican las principales políticas contables, como también, cada rubro que integran los Estados Contables tiene una Nota explicativa asociada.

Índices según Estados Contables:

- Deuda total sobre ingresos totales = $24.981.460/73.318.771 = 0.3407$
(según doctrina entre 0,3 y 0,6 estamos en un nivel de endeudamiento moderado: aceptable, pero debe vigilarse).
- Ebitba (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciación y amortización):

	<u>31/05/25</u>	<u>31/05/24</u>
Resultado ejercicio:	(1.156.604)	(618.821)
Depreciaciones + :	6.257.199	5.605.561
Res.financieros +:	1.867.544	1.027.553
IRAE + :	106.057	93.869
	-----	-----
	7.074.196	6.108.162

Hechos posteriores al 31 de mayo de 2025: como está establecido en la Nota 23, no existen otros hechos posteriores al cierre que afecten significativamente los estados financieros, excepto los mencionados a continuación:

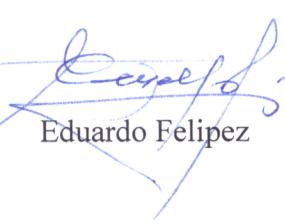
- existen dos reclamos laborales informados por la abogada de la Institución, que a la fecha de emisión de los estados financieros aún no han llegado a un acuerdo con los reclamantes.
- Con fecha 14 de julio de 2025 el Círculo de Tenis de Montevideo obtuvo la habilitación de BPS para el inicio de la obra del gimnasio en sede.

Por último, esta Comisión Fiscal realiza las siguientes recomendaciones:

- Es muy importante para una transparente y efectiva gestión en el procedimiento de compras, lo siguiente:
 1. Comparar entre varios proveedores, calidad, precios, etc., del bien o servicio a contratar.
 2. La Comisión Directiva debe fijar un monto de gastos, por el cual todo gasto ha realizar previamente deba ser considerado y aprobado por dicha Comisión. Quedando todo registrado en el correspondiente Libro de Actas.
 3. Toda compra de un bien o servicios, debe quedar documentado correctamente en FACTURAS. Estas deben cumplir con las Normas Formales de documentación exigidas por la normativa vigente.
 4. Mantener los registros contables, Libros de Actas, archivos de documentación, actualizados.
- Con relación al Libro de Actas, el mismo debe permanecer en el Club, en un lugar seguro, con acceso limitado.
- Con relación a la inversión en el gimnasio, mantener un control detallado de la inversión, así como de las obligaciones de pago asociadas. Esto permitiría: Supervisar los montos invertidos y los pagos realizados; Cumplir oportunamente con compromisos financieros; Facilitar la rendición de cuentas ante los socios y prevenir desviaciones presupuestales.



Gustavo Ribeiro



Eduardo Felipez



Eduardo Rossi



Carta de Manifestaciones de la Comisión Directiva (papel membrete)

Montevideo, 29 de julio de 2024

Señores
PKMConsultores, Cra. Patricia Kirschenbaum
Bvar. Artigas 1296 Of. 302
Montevideo

De nuestra consideración:

En relación con el informe de compilación de los estados financieros especiales de Círculo de Tenis de Montevideo (CTM) al 31 de mayo de 2025 y por el período de 12 meses finalizado en esa fecha, confirmamos, a nuestro leal saber y entender, al 29 de julio de 2025, fecha de vuestro informe de compilación, que:

1. Reconocemos la responsabilidad de la dirección de CTM con respecto a la razonable presentación en los estados financieros de la situación patrimonial y financiera, los resultados de operaciones y los flujos de fondos de conformidad con normas contables adecuadas en Uruguay. (Decretos 291/14, 372/15, 408/16 y 108/22).

Los estados financieros surgen de los registros financieros y contables y son responsabilidad de la comisión directiva de la Institución. Hemos puesto a su disposición la totalidad de los registros contables y los datos correspondientes.

Con propósito de identificación de los referidos estados financieros transcribimos seguidamente sus principales totales:

\$

Total Activo	132.280.246
Total Patrimonio	107.298.786
Total Resultado del ejercicio	(1.156.604)

2. CTM posee documentación formal de las transacciones registradas. La responsabilidad por la exactitud, integridad y validez de los estados financieros proporcionados por la Institución es de la gerencia y de la Comisión Directiva de la misma.
3. CTM solicito un préstamo con una garantía SIGA con fianza solidaria de dos directivos y no mantiene otras garantías otorgadas ni recibidas a/de terceros.
4. Con fecha 28 de julio de 2025 se aprueba la publicación de los Estados Financieros para sus socios.
5. A nuestro mejor saber y entender, excepto por lo mencionado en Nota 23 a los estados financieros, no se estiman otras contingencias que puedan afectar patrimonialmente a CTM y no han ocurrido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio y hasta la fecha de esta carta, que requieran ajuste contable o revelación en los referidos estados financieros.

Por Comisión Directiva

*J. M. F. 2024/07/26 226567
PIRES JONATHAN*

*G. OLIVEIRA
1.691.710-8
Tesorero*